



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 14 FEB 2014

RES. DECECO Nº 050.14

Expte. Nº 6050/14

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Ana María Carrales, D.N.I. Nº 6.163.823, agente de esta Unidad Académica, por medio de la cual solicita se acepte su renuncia condicional, a partir del 1 de febrero del corriente año, al cargo de Directora de Despacho que ocupa en esta Dependencia, en virtud de lo establecido por el decreto 9202/62 (para la Administración Pública Nacional); y,

CONSIDERANDO:

Que la renuncia interpuesta es condicional y a los efectos de que la citada agente inicie los trámites jubilatorios.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

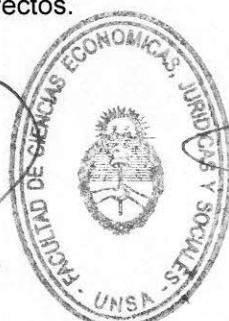
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por la Sra. ANA MARÍA CARRALES, D.N.I. Nº 6.163.823, al cargo Categoría 2 - Directora de Despacho Agrupamiento Administrativo de la planta de personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, **a partir del día 1 de febrero de 2013.**

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucional y Administrativo



Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO